



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

Expte. N° 715-1394 /2.021.-  
Lu.

**DECRETO N° 7151** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Sra. Carmen Rosa Mendoza, CUIL 27-13729968-8, quien revista en el cargo categoría 2, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R 6-01-03 del Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana; y

**CONSIDERANDO:**

Que, como consecuencia de la aplicación del Decreto Acuerdo N° 1135-G-12 la agente fue rejerarquizada al cargo categoría 8 situación que aún resta materializar por el pertinente acto administrativo;

Que, lo solicitado por la agente Mendoza se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Técnica Universitaria en Enfermería expedido por la Universidad de Congreso;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 6256, que autoriza la adecuación de categoría, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido y crédito Presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Adecúase a la Sra. Carmen Rosa Mendoza, CUIL 27-13729968-8, en el cargo categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O.: R 6-01-03 del Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, a partir de la fecha de la emisión del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2º.-** La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con la partida Presupuestaria, que a continuación se indica:

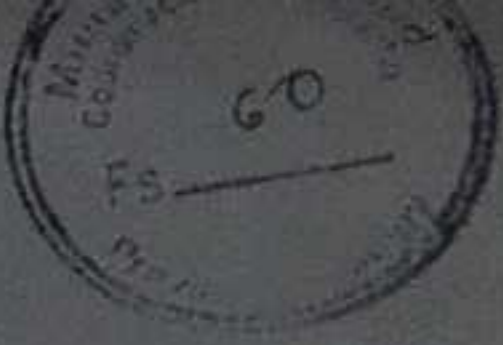
**EJERCICIO 2.022:**

El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2.022, Ley N° 6256, prevé para la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-03 del Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, las respectivas partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficientes tomará fondos de la partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Ley N° 4413", en la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
FOTOGRAFADA ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL  
QUE SE ENCUENTRA EN LA ACTA.



*Clauja Gisela Huan*  
SC. CLAUJA GISELA HUAN  
JC Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

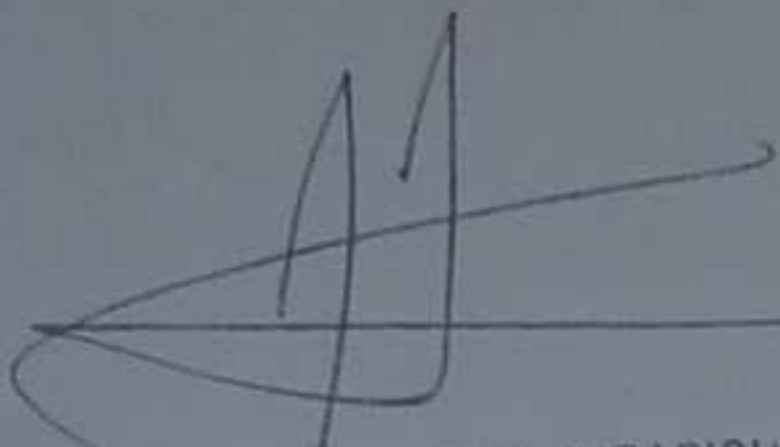
III CDE. A DECRETO N°

# 7151

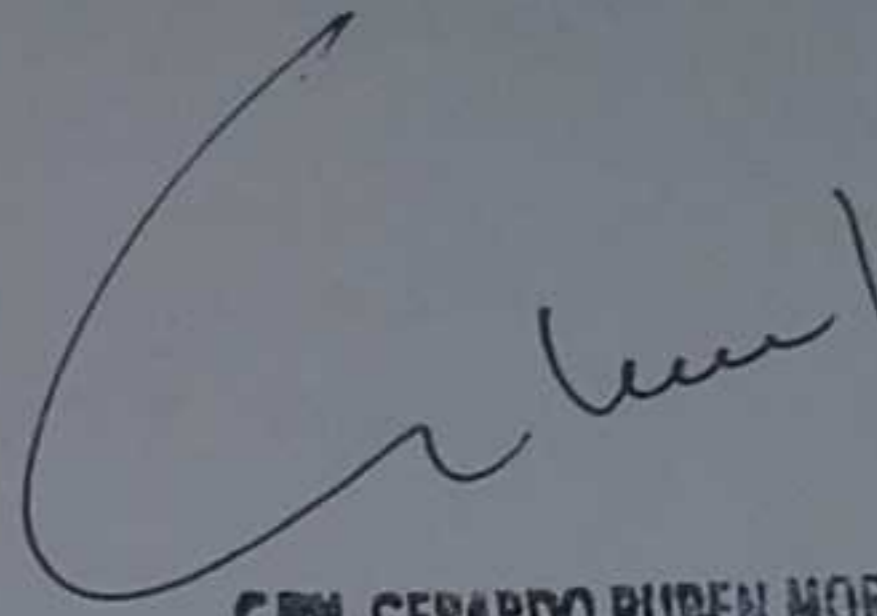
-S-

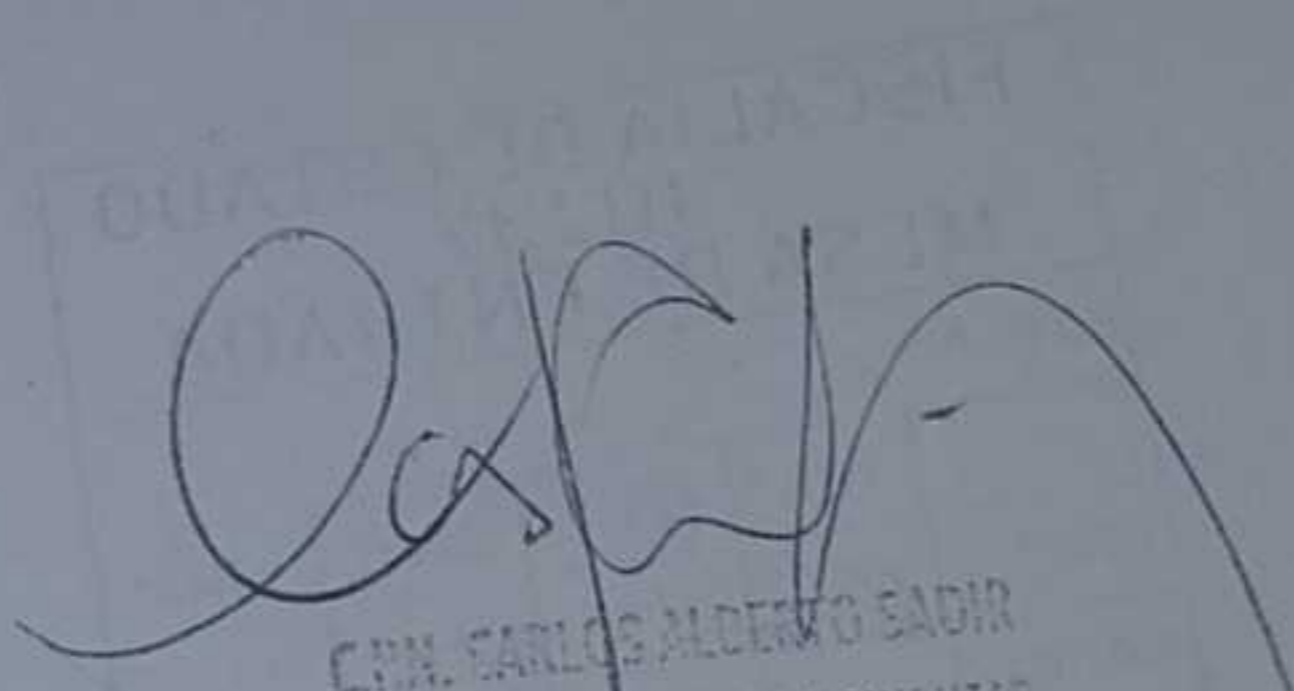
**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

  
ANTONIO BULJUBASICH  
MINISTRO DE SALUD  
JUJUY

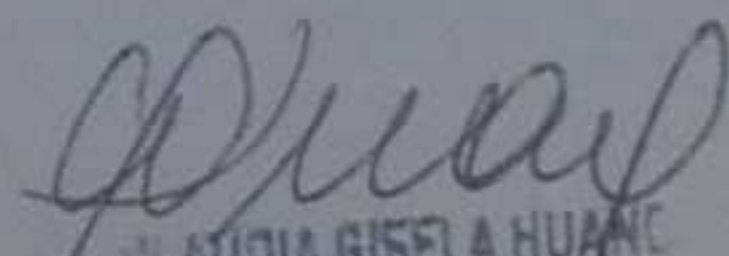


  
CPN GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

  
CPN CARLOS ALDERICO EADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
FOTOCOPIADA ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
CLAUDIA GISELA HUANC  
AJC Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud